

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO CALARCÁ QUINDÍO					
viernes, 6 de agosto de 2021					123
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN
2010-00552	EJECUTIVO	LUZ ADRIANA IGUITA CUELLAR		05/08/2021	RECHAZA
2011-00006	VERBAL SUMARIO	MARILUZ VELANDIA ZARTA	JOSE ISRAEL ALVAREZ MOLANO	05/08/2021	DISPONE INFORMACIÓN AL EJÉRCITO
2019-00356	VERBAL	CLAUDIA YAMILE RAMIREZ RIVERA	GERMAN WILLIAM ARIZA SANTAMARIA	05/08/2021	DESIGNA CURADOR AD-LITEM
2021-00036	VERBAL	SANDRA PATRICIA ESPITIA CAMPOS	JOHN FREDY ROBAYO VARGAS	05/08/2021	NO ACCEDE A SOLICITUD MEDIDA
2021-00134	VERBAL	MIGUEL ANTONIO RIAÑO GUZMAN		05/08/2021	INADMITE

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 2020.

Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos); las demás providencias (N/A) deberán ser solicitadas a través del correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, siempre que no se cuente previamente con acceso al expediente caso en el cual podrán seguir todas las actuaciones del mismo.

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando que en 10 o 15 minutos se contactará.

